



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 AGO 1991

Expte. Nº 16.050/91

VISTO:

Este expediente por el cual el Consejo de Investigación solicita la designación de la Lic. Dorila Estela OLA, para realizar tareas de apoyo y coordinación en el area de los Organismos de Asistencia y Cooperación en Ciencia y Técnica para Proyectos que se desarrollan en el Consejo de Investigación; teniendo en cuenta que dicho pedido se formula e base al resultado obtenido en el llamado a inscripción de interesados efectuado por dicha dependencia para ocupar un (1) cargo de auxiliar de investigación y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar interinamente a la Lic. Dorila Estela OLA, D.N.I. Nº 12.790.379 como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, para realizar tareas de apoyo y coordinación en el área de los Organismos de Asistencia y Cooperación en Ciencia y Técnica para Proyectos que se desarrollan en el Consejo de Investigación, a partir del 1º de Julio y hasta el 31 de Octubre de 1991 o hasta el reintegro de la Dra. Elsa M. Farfán Torres de Sham, si esto se produjera antes.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente en la partida individual vacante por licencia de la Dra. Elsa M. Farfán Tórres de Sham.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/c. Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
VICERRECTOR  
A/C RECTORADO

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 349 - 91